

**Asamblea General**

Distr. general
30 de abril de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones
Tema 157 del programa
**Financiación de la Misión de Estabilización de
las Naciones Unidas en Haití**

**Ejecución del presupuesto de la Misión de Estabilización de
las Naciones Unidas en Haití para el período comprendido
entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018**

**Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto**

	<i>Dólares EE. UU.</i>
Autorización para contraer compromisos de gastos (1 de julio a 31 de diciembre de 2017)	90 000
Gastos	89 999 200
Saldo no comprometido	800



I. Introducción

1. Durante su examen del informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 (A/73/621), la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, que le proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 6 de marzo de 2019. Los documentos examinados por la Comisión, así como los que utilizó como antecedentes, se enumeran al final del presente informe. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidas las relativas a las conclusiones y recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, figuran en su informe conexo (A/73/755).
2. El mandato de la MINUSTAH fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1542 (2004) y prorrogado en resoluciones posteriores. En su resolución 2350 (2017), el Consejo decidió prorrogar el mandato de la MINUSTAH por un último período de seis meses y que la Misión cerraría a más tardar el 15 de octubre de 2017, y solicitó a la MINUSTAH que asegurara una transición exitosa y responsable a la misión de relevo, a saber, la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH). [https://undocs.org/S/RES/2284\(2016\)](https://undocs.org/S/RES/2284(2016))

II. Informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018

3. En su resolución 71/302, la Asamblea General autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos para mantener la Misión por un monto que no excediera de 90.000.000 de dólares en cifras brutas (88.398.800 dólares en cifras netas) en el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2017. Los gastos en ese período ascendieron en total a 89.999.200 dólares en cifras brutas (86.371.700 dólares en cifras netas), lo que representa una tasa de ejecución del presupuesto del 100 %. El saldo no comprometido resultante, de 800 dólares en cifras brutas, se debe a que: a) se gastó menos de lo presupuestado en las partidas de personal militar y de policía (5.571.300 dólares, o el 12,5 %) y gastos operacionales (1.412.200 dólares, o el 7,3 %); y b) se gastó más de lo presupuestado en la partida de personal civil (6.982.700 dólares, o el 26,7 %). En la sección IV del informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Misión para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 (A/73/621) figura un análisis detallado de las diferencias.
4. Según se indica en el informe sobre la ejecución del presupuesto, durante el período 2017/18 se redistribuyó un monto de 5.571.000 dólares del grupo I (personal militar y de policía) y un monto de 1.411.000 dólares del grupo III (gastos operacionales), al grupo II (personal civil) (por un total de 6.982.000 dólares). El aumento de las necesidades de recursos para personal civil se debió principalmente a los siguientes factores: a) en relación con el personal de contratación internacional, el aumento de la ocupación real y el aumento de los gastos de separación del servicio; y b) en relación con el personal de contratación nacional, el aumento de la ocupación real de puestos, la aplicación de la escala de sueldos revisada para el personal de contratación nacional y la revaluación de la gourde haitiana (*ibid.*, párrs. 32, 38 y 39).

5. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 26 de febrero de 2019, se habían prorratedo 36.682.243 dólares entre los Estados Miembros en 2019 en relación con la MINUSTAH y la MINUJUSTH, y los pagos recibidos ascendían a 13.338.696 dólares, lo que arrojaba un saldo pendiente de 49.093.766 dólares (teniendo en cuenta las contribuciones pendientes al 1 de enero de 2019, a saber, 25.750.039 dólares). **La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General ha instado reiteradamente a todos los Estados Miembros a cumplir las obligaciones financieras que les incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas íntegramente, a tiempo y sin condiciones.**

6. De la información que se le ha facilitado, la Comisión Consultiva advierte que, en la partida de comunicaciones, los gastos en concepto de suscripciones fueron superiores a lo previsto en 1.700 dólares, es decir, un 22,7 %. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el aumento de las necesidades se debía principalmente a que el costo de la suscripción al servicio Platts Latin American Wire, un proveedor independiente de análisis e información sobre los precios del petróleo, fue mayor de lo previsto. **La Comisión Consultiva no está convencida de que esos gastos en concepto de suscripciones se justifiquen en la etapa de cierre de la Misión, y confía en que se proporcione más información a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe.**

7. En relación con los suministros, servicios y equipo de otro tipo, la Comisión Consultiva observa que, según la información que se le ha facilitado, las necesidades de recursos en concepto de gastos bancarios aumentaron en 61.700 dólares, es decir, el 246,8 %. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que ello se debía principalmente al aumento de los gastos que se prorrataban a nivel central entre todas las misiones de mantenimiento de la paz. **La Comisión Consultiva considera que la explicación del aumento de los cargos bancarios no está clara y espera que se proporcione una explicación detallada a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe.**

8. La Comisión Consultiva observa además que, en la partida de otros servicios, los gastos superiores a los previstos ascienden a 478.500 dólares, es decir, el 31,5 %. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el aumento de las necesidades obedecía principalmente a que se había empleado un mayor número de contratistas particulares para tener una capacidad de refuerzo durante la liquidación de la Misión, como se detalla en el cuadro que figura a continuación.

Análisis de los gastos para los contratistas particulares correspondientes al período 2017/18

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Centro de fondos</i>	<i>Número de contratistas particulares</i>	<i>Monto</i>	<i>Explicación</i>
Jefe de Apoyo a la Misión	3	7 510	
Recursos humanos	14	101 951	Para llevar a cabo actividades de gestión y archivo de expedientes
Gestión de la cadena de suministro	106	328 807	Para realizar las actividades de control de existencias, como la preparación de listas, la agrupación, el reacondicionamiento, el traslado y la enajenación del enorme número de activos heredados de la MINUSTAH
Servicios de ingeniería	513	1 348 840	Para llevar a cabo las actividades de desmantelamiento de los bienes de la Misión en los locales y de limpieza de estos locales antes de devolverlos a sus dueños

<i>Centro de fondos</i>	<i>Número de contratistas particulares</i>	<i>Monto</i>	<i>Explicación</i>
Transporte terrestre	46	142 281	Para realizar las actividades de preparación para la venta de vehículos y llevar a cabo las reparaciones y el mantenimiento de los vehículos y el equipo de la MINUSTAH que se utilizan para cerrar los campamentos
Control de desplazamientos	1	417	
Finanzas	1	1 960	
Total	684	1 931 766	

9. La Comisión Consultiva observa en el cuadro que antecede que en la partida de transporte terrestre se gastó la suma de 142.281 dólares en actividades de preparación para la venta de vehículos y para la reparación y el mantenimiento de los vehículos. **La Comisión Consultiva considera que los gastos son excesivos y no está convencida de que estuvieran justificados. La Comisión considera que la Asamblea General debería recibir más información cuando examine el presente informe. La Comisión recomienda que la Asamblea solicite al Secretario General que, en los informes de ejecución pertinentes de las misiones que cerrarán en el futuro, incluya un análisis de la relación costo-beneficio de esos gastos.**

10. En respuesta a sus preguntas sobre los activos y pasivos transferidos de la MINUSTAH a la MINUJUSTH, la Comisión Consultiva recibió los cuadros que figuran a continuación. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que incluya esta información sobre los activos y pasivos en los futuros informes de ejecución de las misiones que estén cerrando.**

Activos transferidos de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití a la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Clase de activos</i>	<i>Precio de compra</i> (1)	<i>Amortización acumulada</i> (2)	<i>Valor en libros</i> (3)=(1)-(2)
Edificio	15 702 481,27	4 095 208,64	11 607 272,63
Edificios prefabricados	14 091 306,48	12 942 444,72	1 148 861,76
Activos de infraestructura	14 957 475,48	5 957 522,25	8 999 953,23
Vehículos ligeros de pasajeros	9 352 604,44	9 129 017,00	223 587,44
Vehículos rodados pesados y vehículos de apoyo de ingeniería	11 320 409,51	9 571 176,21	1 749 233,30
Vehículos especiales, remolques y accesorios	9 840 731,56	7 322 050,53	2 518 681,03
Tecnología de la información: computadoras, redes y equipos de almacenamiento	5 469 268,62	5 439 135,46	30 133,16
Equipo de comunicación y de red	8 035 127,44	7 569 225,02	465 902,42
Equipo audiovisual	436 798,55	353 213,72	83 584,83
Equipo médico	191 496,42	191 496,42	–
Equipo de seguridad	657 568,80	657 568,80	–
Equipo ligero de ingeniería y construcción	52 150,69	52 150,69	–
Equipo pesado de ingeniería y construcción	3 705 149,91	2 324 957,22	1 380 192,69
Equipo de tratamiento de aguas y distribución de combustible	7 397 976,42	6 732 635,00	665 341,42
Equipo de transporte terrestre	871 994,35	719 660,37	152 333,98
Total	102 082 539,94	73 057 462,05	29 025 077,89

Resumen del pasivo al 30 de junio de 2018 (Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití/Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Monto</i>
I. Saldo adeudado a los Estados Miembros	
a) Saldo no comprometido	
i) MINUSTAH	0,8
ii) MINUJUSTH	300,0
Subtotal, a) saldo no comprometido	300,8
b) Otros ingresos	
Ingresos por inversiones (MINUJUSTH)	50,3
Ingresos por inversiones (MINUSTAH)	387,2
Otros ingresos/ingresos varios (MINUSTAH)	5 146,5
Anulación de obligaciones de ejercicios anteriores	3 270,4
Subtotal, b) otros ingresos	8 854,4
Saldo total adeudado a los Estados Miembros correspondiente al período 2017/18 (a)+(b)	9 155,2
II. Otros pasivos	
Contribuciones recibidas por adelantado	0,7
Obligaciones por liquidar, incluidas obligaciones de ejercicios anteriores (MINUSTAH) ^a	2 375,3
Obligaciones por liquidar, incluidas obligaciones de ejercicios anteriores (MINUJUSTH) ^a	15 454,0
Otras cuentas por pagar y elementos del pasivo	36 651,0
Total de otros pasivos	54 481,0
III. Total del pasivo (I + II)	63 636,2

^a Incluye compromisos por valor de 323.267 dólares para la MINUSTAH y 915.942 dólares para la MINUJUSTH que no se contabilizan como pasivo en los estados financieros, ya que no cumplen los criterios para el devengo con arreglo a las IPSAS. De ahí la diferencia de 1.239.209 dólares entre el pasivo total según el estado financiero y el pasivo total que figura más arriba.

11. En cuanto a las medidas adoptadas para ayudar al personal de contratación nacional de la MINUSTAH, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que entre abril y agosto de 2017 se habían definido las actividades de capacitación necesarias para el desarrollo profesional y el desarrollo de la capacidad del personal de contratación nacional, que se centraban en las aptitudes de gestión, el idioma, la tecnología de la información y las comunicaciones, el emprendimiento y la gestión de proyectos. También se informó a la Comisión de que, en junio de 2017, la Misión había organizado una feria de empleo en la que habían participado 34 posibles empleadores.

12. Con respecto al cumplimiento de la directiva de la política de compra anticipada, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que en el período 2017/18, la tasa de cumplimiento de la Misión había sido del 4,7 %. **La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en varias ocasiones, ha expresado su preocupación por la baja tasa de cumplimiento de la directiva de la política de compra anticipada (véase también la resolución 72/262 B, párr. 4).**

III. Conclusión

13. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la MINUSTAH para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 figuran en la sección V del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/73/627). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido del período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 (800 dólares), así como los otros ingresos y ajustes correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2018 (8.804.100 dólares) se acrediten a los Estados Miembros.**

Documentación

- Informe del Consejo de Seguridad sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 (A/73/621)
- Informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 (A/73/5 (Vol. II), cap. II)
- Informe de la Comisión Consultiva relativo al informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz e informe del Secretario General relativo a la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2017 (A/72/850)
- Informe del Secretario General relativo a la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2018 (A/73/750)
- Informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 y presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 (A/73/776)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/72/853)
- Resolución 71/302 de la Asamblea General
- Resolución del Consejo de Seguridad 2350 (2017)